



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, junio 27 de 2022.

Oficio No. 5430/ 0615 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. SARBELIO MORENO ESPINOSA
DIRECTOR DE ENSEÑANZA Y DESARROLLO ACADÉMICO

P R E S E N T E

En atención al oficio 3000/0189-1/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$ 632,084.00 (Seiscientos treinta y dos mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A. Para la contratación de la adquisición de calzado para residentes médicos (296 pares para caballero y 634 pares para dama), al 31 de diciembre del 2022, con cargo a la partida 27101.

Al respecto, le informo que se autoriza el monto de \$ 632,084.00 (Seiscientos treinta y dos mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A. Con cargo a la cuenta de Enseñanza de Recursos Propios. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera a dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

1222

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
M. Juan Antonio Gama.- Subdirector de Recursos Materiales.
Lic. Leonith Desirée Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

07 JUL. 2022

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA Y
DESARROLLO ACADÉMICO

LMP/SFG/vsr

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (521) 55 5223 9417 Ext. 2503

www.himfg.edu.mx



2022 Flores